A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Desde el pasado mes de enero las autoridades francesas bloquean, mediante bloques de hormigón diversos pasos fronterizos entre el territorio del Estado francés y Catalunya. El pasado mes de noviembre el gobierno francés anunció una prórroga de seis meses de dicha medida. El cierre de pasos fronterizos, distinto de un restablecimiento de controles, supone una vulneración del Derecho de la UE y causa perjuicios a la ciudadanía.

En enero de 2021 planteamos las preguntas 84087 a 84089, en marzo registramos las preguntas 98684 a 98689, en abril registramos las preguntas 117751 a 117753 y en noviembre las preguntas 166536 a 166541. En todas las ocasiones la respuesta ha sido conjunta a las diversas cuestiones planteadas. Y en todas las ocasiones la respuesta no contesta la totalidad de las preguntas ni lo hace de forma satisfactoria. Tampoco completa la respuesta la remisión que se nos hace a la pregunta oral ante el Pleno del Senado.

Por todo esto desde Junts per Catalunya preguntamos al Gobierno,

¿Por qué no informa el Reino de España a la Generalitat de Catalunya y a los ayuntamientos afectados de dicha vulneración de derechos y de las medidas adoptadas?

Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2021

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya

C.DIP 178412 20/12/2021 12:15